

1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28



**ESCRITURA PÚBLICA DE CAMBIO DE
DENOMINACIÓN Y REFORMA DE ESTATUTO
SOCIAL DE LA COMPAÑÍA VIGAS METALICAS
VIGAMET S.A.....
CUANTÍA: INDETERMINADA.....
SE CONCEDIÓ: DOS COPIAS.....**

El Cantón Guayaquil, Provincia del Guayas,
República del Ecuador, hoy **diecinueve de septiembre
del año dos mil dieciocho**, ante mí, **Abogada Amelia
Dito Mendoza, Notaria Titular Décima Séptima del
Cantón Guayaquil**, comparece a la celebración del
presente instrumento, el señor **SEBASTIAN GABRIEL
LLADO HOLGUÍN**, por los derechos que representa en su
calidad de Gerente General y representante legal de
la compañía **VIGAS METALICAS VIGAMET S.A.**, conforme
lo acredita con la copia certificada de su
nombramiento que presenta y que se adjunta a la
presente escritura pública como documento
habilitante, quien declara ser de nacionalidad
ecuatoriana, mayor de edad, de estado civil casado,
ejecutivo, domiciliado en el cantón Samborondón y de
tránsito por esta ciudad de Guayaquil.- El
compareciente se encuentra debidamente autorizado
por la Junta General, Extraordinaria y Universal de
Accionistas de la compañía **VIGAS METALICAS
VIGAMET S.A.**, celebrada el día cinco de septiembre
del año dos mil dieciocho, cuya acta se adjunta como
documento habilitante.- El compareciente es capaz de



1 obligarse y contratar, a quien de conocerlo doy fe, y
2 autorizándome de conformidad con el artículo setenta
3 y cinco de la Ley Orgánica de Gestión de la Identidad
4 y Datos Civiles, a la obtención de su información en el
5 Sistema Nacional de Identificación Ciudadana de la
6 Dirección del Registro Civil, Identificación y
7 Eculación, a través del convenio suscrito con esta
8 Notaria, documento generado que se agregará como
9 habilitante, por lo cual bien instruido en el objeto y
10 resultado de la presente escritura pública de **CAMBIO**
11 **DE DENOMINACIÓN Y REFORMA DE ESTATUTO SOCIAL** a
12 la que procede como queda expresado, con amplia y
13 entera libertad para su otorgamiento, me presenta la
14 minuta que se estipula al tenor siguiente: **SEÑORA**
15 **NOTARIA:** En el Registro de Escrituras Públicas a su
16 cargo, sírvase a incorporar una por la cual conste el
17 cambio de denominación y reforma de estatuto social
18 de la compañía VIGAS METALICAS VIGAMET S.A. que se
19 otorga al tenor de las siguientes cláusulas: **CLÁUSULA**
20 **PRIMERA: INTERVINIENTES.-** Comparece al otorgamiento
21 de la presente escritura, el señor SEBASTIAN GABRIEL
22 LLADO HOLGUÍN, en su calidad de Gerente General y
23 como tal representante Legal de la COMPAÑIA VIGAS
24 METALICAS VIGAMET S.A., conforme lo acredita con su
25 nombramiento debidamente inscrito y aceptado que
26 se agrega a esta minuta como documento habilitante
27 y debidamente autorizado por la Junta General
28 Universal Extraordinaria de Accionistas celebrada el

1 cinco de septiembre del dos mil dieciocho. **CLÁUSULA**

2 **SEGUNDA: ANTECEDENTES. - DOS.UNO. -** La COMPAÑIA

3 VIGAS METALICAS VIGAMET S.A. se constituyó mediante

4 escritura pública otorgada el día veintiséis de mayo del

5 dos mil once ante la Notaria Tercera del Cantón

6 Guayaquil, Doctor Bolívar Eduardo Peña Mañá

7 inscrita en el Registro Mercantil del mismo Cantón el

8 día siete de septiembre del mismo año. **DOS.DOS.**

9 Junta General Universal Extraordinaria de Accionistas

10 de la compañía VIGAS METALICAS VIGAMET S.A., en

11 sesión celebrada el cinco de septiembre del dos mil

12 dieciocho, cuya acta certificada se agrega a la

13 presente escritura como documento habilitante

14 resolvió, entre otras cosas, cambiar su denominación y

15 aprobar la reforma de su Estatuto Social debidamente

16 determinado en el artículo primero del Estatuto Social

17 de la compañía. **CLÁUSULA TERCERA: CAMBIO DE**

18 **DENOMINACION Y REFORMA DE LOS ESTATUTOS**

19 **SOCIALES DE LA COMPAÑIA VIGAS METALICAS VIGAMET**

20 **S.A.-** Con los antecedentes expuestos el señor

21 Sebastián Gabriel ~~Eladó~~ Holguín, a nombre y

22 representación de la compañía VIGAS METALICAS

23 VIGAMET S.A. en su calidad de Gerente General y

24 Representante Legal de la misma declara: **TRES.UNO.-**

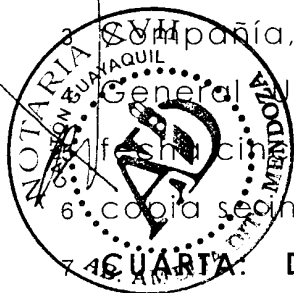
25 Que se cambia la denominación de la compañía VIGAS

26 METALICAS VIGAMET S.A. a DISERVIPOORT S.A. en la forma

27 que consta en el Acta de Junta General Universal

28 Extraordinaria de Accionistas de fecha cinco de





1 septiembre de dos mil dieciocho. **TRES.DOS.-** Que se
2 reforma el artículo primero del estatuto social de la
3 compañía, en la forma que consta en el Acta de Junta
4 General Universal Extraordinaria de Accionistas de
5 fecha cinco de septiembre de dos mil dieciocho, cuya
6 copia se incorpora al presente instrumento. **CLÁUSULA**

7 **CUARTA: DECLARACIÓN JURAMENTADA.** - El señor

8 Sebastián Gabriel Lladó Holguín, en su calidad de
9 Gerente General y Representante legal de la
10 compañía declara bajo juramento lo siguiente:

11 **CUATRO.UNO.-** El representante legal de la VIGAS
12 METALICAS VIGAMET S.A. declara bajo juramento y
13 prevenciones de Ley que a la presente fecha su
14 representada no es contratista de obra pública alguna
15 ni mantiene contrato pendiente con el Estado
16 Ecuatoriano ni ninguna de sus Instituciones; y que no
17 mantiene obligaciones pendientes con el Instituto
18 Ecuatoriano de Seguridad Social. Agregue Usted
19 señorita Notaria las demás cláusulas de estilo para la
20 perfecta validez y eficacia de esta escritura. Firma

21 **Ilegible Abogada Andrea Jiménez. Matrícula**
22 **Profesional número trece mil trescientos veintitrés del**
23 **Colegio de Abogados del Guayas.-** HASTA AQUÍ LA

24 MINUTA QUE YO ELEVO A ESCRITURA PÚBLICA.- La
25 cuantía de la presente escritura está insertada.- Para
26 el otorgamiento de la escritura pública, se observaron
27 todos los preceptos legales del caso y leída esta
28 escritura pública de principio a fin, por mí la Notaria,

ACTA DE JUNTA GENERAL UNIVERSAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA VIGAS METALICAS VIGAMET S.A., CELEBRADA EL 5 DE SEPTIEMBRE DEL DOS MIL DIECIOCHO.

En la Ciudad de Guayaquil, a los cinco días del mes de septiembre del año dos mil dieciocho, a las 11h00, en la oficina en el edificio IMETECO, ubicada en el kilómetro 16.5, vía Daule, en la ciudad de Guayaquil, deciden constituirse en Junta General Universal Extraordinaria de Accionistas de la compañía **VIGAS METALICAS VIGAMET S.A.** las siguientes personas; el señor Sebastián Gabriel Lladó Holguín, en calidad de Gerente General, por sus propios y personales derechos, propietario de cuatro mil novecientos noventa y nueve acciones; y, la señora Yennyfer Xiomara Ramos Palacios, por sus propios y personales derechos, propietaria de una acción. Todas las acciones de la Compañía son ordinarias y nominativas, de un valor nominal de un dólar de los Estados Unidos de América cada una, las mismas que se encuentran íntegramente pagadas y constituyen la totalidad del Capital Suscrito de la Compañía. Adicionalmente, comparece el señor Juan José Lladó Holguín en calidad de Presidente de la compañía. -

Estando presentes todos los Accionistas de la Compañía, se constituyen en Junta General Universal Extraordinaria, con el objeto de conocer y resolver sobre el siguiente Orden del Día:

PRIMER PUNTO: Conocer y resolver acerca de la propuesta de cambio de denominación de la Compañía y reformar parcialmente su estatuto social. -

SEGUNDO PUNTO: En caso de aprobarse el punto anterior, encargar al Gerente General el otorgamiento de la Escritura Pública de Cambio de Denominación y Reforma de Estatutos de la Compañía, así como la suscripción de todos los documentos necesarios para el perfeccionamiento de los actos societarios antes indicados. -

Estando conformes los asistentes con los puntos a tratar, prosigue la reunión la cual es presidida por el señor Juan José Lladó Holguín presidente de la compañía; y, como Secretario el señor Sebastián Gabriel Lladó Holguín gerente general de la compañía. El Secretario constata que están presentes todos los Accionistas de la Compañía, luego de lo cual el Presidente declara instalada la sesión. -

Toma la palabra el señor Juan José Lladó Holguín, y pone a consideración de la Junta General de Accionistas la necesidad de cambiar la denominación de la compañía a **DISERVIPORT S.A.**

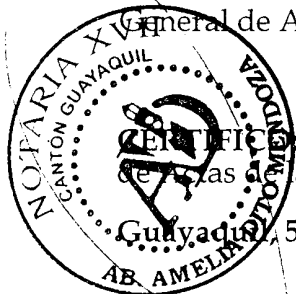
Luego de las deliberaciones correspondientes, la Junta por unanimidad de votos resuelve lo siguiente:

PRIMER PUNTO DEL ORDEN DEL DIA: Cambiar la denominación de la compañía por **DISERVIPORT S.A.** tal como consta en la absolución de denominaciones que se adjunta a la presente acta como anexo. Una vez resuelto el cambio de denominación, se procede a reformar el artículo primero del Estatuto Social de la Compañía, el mismo que dirá: "**ARTICULO PRIMERO:** Constituyese en esta ciudad la compañía que se denominará **DISERVIPORT S.A.**". -

SEGUNDO: Encargar al Gerente General de la Compañía que suscriba la Escritura Pública respectiva y para que realice todas las gestiones necesarias para el perfeccionamiento de los actos societarios antes indicados. -

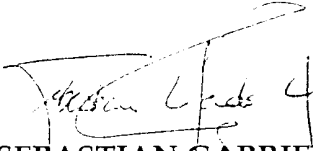
El Presidente consulta a los asistentes si no desean tratar algún otro asunto, a lo que éstos responden en forma negativa. No habiendo otro asunto que tratar, el Presidente concede

un receso para la redacción de la presente Acta, hecho lo cual, se reinstala la sesión con la misma concurrencia, procediendo el Secretario a dar lectura a la misma, la cual es aprobada por todos los asistentes sin modificaciones y por unanimidad, quienes en señal de conformidad proceden a firmar el acta, con lo cual termina la presente Junta a las 13h00.- f) Juan José Lladó Holguín, Presidente; f) Yennyfer Xiomara Ramos Palacios, accionista; y f) Sebastián Gabriel Lladó Holguín, Gerente General, accionista, Secretario de la Junta General de Accionistas.



CERTIFICAR: Que la presente es fiel copia de su original, la misma que reposa en el Libro de Actas de la Compañía, al cual me remitiré en caso de ser necesario. -

Guayaquil, 5 de septiembre de 2018.


SEBASTIAN GABRIEL LLADO HOLGUIN
SECRETARIO
DE LA JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS



REPÚBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS, VALORES Y SEGUROS
ABSOLUCIÓN DE DENOMINACIONES
OFICINA: GUAYAQUIL

FECHA DE RESERVACIÓN: 04/09/2018 12:00 AM
NÚMERO DE RESERVA: 7817063
TIPO DE RESERVA: TRANSFORMACIÓN Y/O CAMBIO DE
RESERVANTE: 0992738073001 VIGAS METALICAS VIGAMET S.A.
PRESENTE:



A FIN DE ATENDER SU PETICIÓN, PREVIA REVISIÓN DE NUESTROS ARCHIVOS, INFORMAMOS QUE LA COMPAÑIA:

142161, VIGAS METALICAS VIGAMET S.A.

HA OBTENIDO LA APROBACIÓN DE LA SIGUIENTE RESERVA DE DENOMINACIÓN PARA CAMBIO DE NOMBRE Y/O TRANSFORMACIÓN.

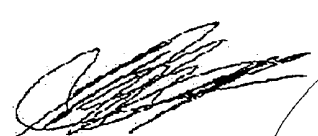
NOMBRE PROPUESTO: **DISERVIPOINT S.A.**

ESTA RESERVA DE DENOMINACIÓN SE ELIMINARÁ EL 17/10/2018 12:00 AM

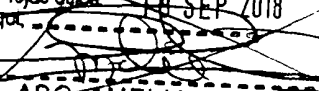
LA RESERVA DE NOMBRE DE UNA COMPAÑIA NO OTORGA LA TITULARIDAD SOBRE UN DERECHO DE PROPIEDAD INDUSTRIAL, SEA MARCA, NOMBRE COMERCIAL, LEMA COMERCIAL, APARIENCIA DISTINTIVA, ENTRE OTROS. LOS MISMOS REQUIEREN PARA SU TITULARIDAD LA EJECUCIÓN DEL PROCEDIMIENTO RESPECTIVO ANTE EL INSTITUTO ECUATORIANO DE PROPIEDAD INTELECTUAL (IEPI).

LA RESERVA DE LA RAZÓN SOCIAL DE UNA COMPAÑIA DEBERÁ CONTENER EXCLUSIVAMENTE LOS NOMBRES Y APELLIDOS DE LOS SOCIOS O ACCIONISTAS QUE INTEGREN LA COMPAÑIA EN FORMACIÓN, Y QUE HAYAN AUTORIZADO EXPRESAMENTE LA INCLUSIÓN DE SU NOMBRE CASO CONTRARIO, DICHA RESERVA NO SURTIRÁ EFECTO JURÍDICO.

PARTICULAR QUE COMUNICO PARA LOS FINES PERTINENTES.


AB. MARÍA SOL DONOSO MOLINA
SECRETARIO GENERAL

Abg. Amelia Dito Mendoza Notaria Titular Decima Septima de
Guayaquil de conformidad al Art. 18 numeral 5 de la Ley Notarial
DOY FE que la (s) fotocopia(s) que antecede(n) es (son) igual(e)
al (os) documento (s) original(es) me fue exhibido (s)
fojas utiles
Guayaquil, 10 SEP 2018


ABG. AMELIA DITO MENDOZA
NOTARIA TITULAR DECIMA SEPTIMA DE GUAYAQUIL

04/09/2018 2:43 PM



REGISTRO ÚNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES

SRI
...le hace bien al país!

NÚMERO RUC:
RAZÓN SOCIAL:

0992738073001
VIGAS METALICAS VIGAMET S.A.

NOMBRE COMERCIAL: VIGAMET S.A.
REPRESENTANTE LEGAL: LLADO HOLGUIN SEBASTIAN GABRIEL
CLASE CONTRIBUYENTE: OTROS
CALIFICACIÓN ARTESANAL: S/N

OBLIGADO LLEVAR CONTABILIDAD: SI
NÚMERO: S/N

FEC. NACIMIENTO:
FEC. INSCRIPCIÓN: 02/12/2011
FEC. SUSPENSIÓN DEFINITIVA:

FEC. INICIO ACTIVIDADES:
FEC. ACTUALIZACIÓN:
FEC. REINICIO ACTIVIDADES:



ACTIVIDAD ECONÓMICA PRINCIPAL

ACTIVIDADES RELACIONADAS A L DESARROLLO DE INDUSTRIA METALMECANICA

DOMICILIO TRIBUTARIO

Provincia: GUAYAS Cantón: GUAYAQUIL Parroquia: TARQUI Calle: AV. PASCUALES Numero: S/N Manzana: E-5 Edificio: IMETECO Carretero: VIA A DAULE
Kilometro: 16.5 Referencia ubicacion: DETRAS DE LA CERVECERIA NACIONAL Celular: 0997386979

DOMICILIO ESPECIAL

SN

OBLIGACIONES TRIBUTARIAS

- * ANEXO ACCIONISTAS, PARTÍCIPES, SOCIOS, MIEMBROS DEL DIRECTORIO Y ADMINISTRADORES
- * ANEXO DE DIVIDENDOS, UTILIDADES O BENEFICIOS - ADI
- * ANEXO RELACION DEPENDENCIA
- * ANEXO TRANSACCIONAL SIMPLIFICADO
- * DECLARACIÓN DE IMPUESTO A LA RENTA SOCIEDADES
- * DECLARACIÓN DE RETENCIONES EN LA FUENTE
- * DECLARACIÓN MENSUAL DE IVA

DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS

# DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS	1	ABIERTOS	1
JURISDICCIÓN	ZONA 8\ GUAYAS	CERRADOS	0



Código: RIMRUC2017000526001

Fecha: 13/04/2017 12:41:50 PM



REGISTRO ÚNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES

SRI
...le hace bien al país!

NÚMERO RUC:

0992738073001

RAZÓN SOCIAL:

VIGAS METALICAS VIGAMET S.A.

ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS

No. ESTABLECIMIENTO: 001

Estado: ABIERTO - MATRIZ

FEC. INICIO ACT.: 07/09/2011

NOMBRE COMERCIAL:

FEC. CIERRE:

FEC. REINICIO:

ACTIVIDAD ECONÓMICA:

ACTIVIDADES RELACIONADAS AL DESARROLLO DE INDUSTRIA METALMECANICA

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

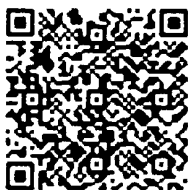
Provincia: GUAYAS Canton: GUAYAS Barrio: TARQUI Calle: AV. PASCUALES Numero: S/N Referencia: DETRAS DE LA CERVECERIA NACIONAL Manzana: E-5 Edificio: IMETECO Carretero: VIA A DHALE Km: 16.5 Celular: 0997386979



De conformidad con el Art. 18 numeral 5 de la ley doy fe que el documento que antecede en fojas(S) útiles) fue materializado en el presente acto notarial, en virtud del cual se otorga un certificado amparado en la suma de pesos que me otorga a ley Notarial

GUAYAQUIL 19 SEP 2018

ABG. AMELIA DITO MENDOZA
NOTARIA TITULAR DECIMA SEPTIMA DE GUAYAQUIL



Código: RIMRUC2017000526001

Fecha: 13/04/2017 12:41:50 PM

Guayaquil, 23 de Octubre de 2014.

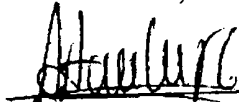
Señor
Sebastián Lladó Holguín
Ciudad.-

De mis consideraciones:

Cumplimos en comunicarle que la junta General de Accionistas de la compañía **METALICAS VIGAMET S.A.**, en su sesión celebrada hoy, tuvo el acierto de elegirlo a usted como Gerente General de la Sociedad, para un periodo de 2 años y con atribuciones y deberes establecidos en los Estatutos Sociales, entre los que consta el ejercicio de la Representación Legal, Judicial y Extrajudicial de la Sociedad, de manera individual.

Los Estatutos Sociales constan en la Escritura Pública de Constitución otorgada ante el notario Tercero de Guayaquil, doctor Bolívar Peña Malta, el 26 de mayo 2011, e inscrita en el Registro Mercantil de Guayaquil el 7 de septiembre del mismo año.

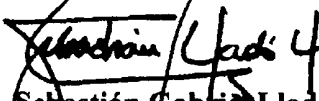
Atentamente,



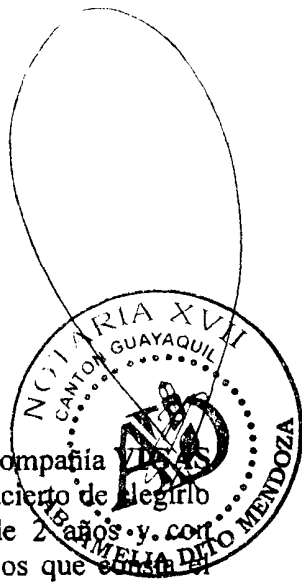
Arturo Francisco Cruz Cazar
C.C.130884646-6
Secretario Ad-Hoc

RAZÓN: Acepto el cargo de Gerente General para el que he sido elegido, según el nombramiento que antecede.

Guayaquil, 23 de Octubre de 2014.



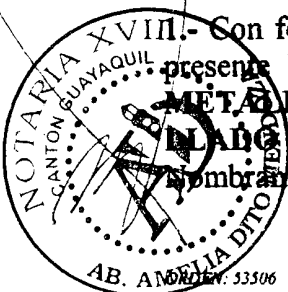
Sebastián Gabriel Lladó Holguín
C.C.091298465-0



Registro Mercantil de Guayaquil

NUMERO DE REPERTORIO: 53.506
FECHA DE REPERTORIO: 27/oct/2014
HORA DE REPERTORIO: 15:45

En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, la Registradora Mercantil del Cantón Guayaquil ha inscrito lo siguiente:



Con fecha veintisiete de Octubre del dos mil catorce queda inscrito el presente Nombramiento de Gerente General, de la Compañía VIGAS METALICAS VIGAMET S.A., a favor de SEBASTIAN GABRIEL BLANCO HOLGUIN, de fojas 45.341 a 45.343, Registro de Nombramientos número 14.603.

Ab. Nuria Butiñá M.
REGISTRADORA MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL

Guayaquil, 29 de octubre de 2014

REVISADO POR: *me*

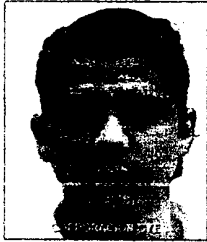
La responsabilidad sobre la veracidad y autenticidad de los datos registrados, es de exclusiva responsabilidad de la o el declarante cuando esta o este provee toda la información, al tenor de lo establecido en el Art. 4 de la Ley del Sistema Nacional de Registro de Datos Públicos.

Abg. Amalia Dito Mendoza Notaria Titular Decima Septima de Guayaquil de conformidad al Art. 18 numeral 5 de la Ley Notarial DOY FE que la (s) fotocopia(s) que antecede(n) es (son) igual(e) al (los) documento (s) original(es) me fue exhibido en
- 66 folios utiles - 19 SEP 2014
Guayaquil,

ABG. AMELIA DITO MENDOZA
NOTARIA TITULAR DECIMA SEPTIMA DE GUAYAQUIL

Nº 0976758

CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 0912934650

Nombres del ciudadano: LLADO HOLGUIN SEBASTIAN GABRIEL

Condición del cedulaado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/GUAYAS/GUAYAQUIL/TARQUI

Fecha de nacimiento: 19 DE OCTUBRE DE 1985

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: ESTUDIANTE

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: VERDU ROBALINO ANDREA CAROLINA

Fecha de Matrimonio: 23 DE AGOSTO DE 2014

Nombres del padre: LLADO FERRER SANTIAGO

Nombres de la madre: HOLGUIN ZURITA GINA DEL ROCIO

Fecha de expedición: 2 DE SEPTIEMBRE DE 2014

Información certificada a la fecha: 19 DE SEPTIEMBRE DE 2018

Emisor: AMELIA POLICARPA DITO MENDOZA - GUAYAS-GUAYAQUIL-NT 17 - GUAYAS - GUAYAQUIL



N° de certificado: 182-156-87060



182-156-87060

Ing. Jorge Troya Fuertes
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente

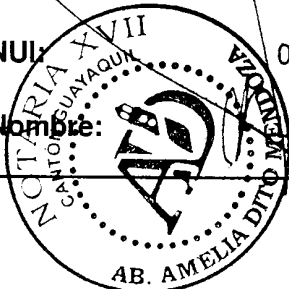




INFORMACIÓN ADICIONAL DEL CIUDADANO

NÚMERO: 0912934650

Nombre: LADO HOLGUIN SEBASTIAN GABRIEL



1. Información referencial de discapacidad:

Mensaje: LA PERSONA REGISTRA DISCAPACIDAD FÍSICA 47%

1.- La información del carné de discapacidad es consultada de manera directa al Ministerio de Salud Pública - CONADIS en caso de inconsistencias acudir a la fuente de información

Información certificada a la fecha: 19 DE SEPTIEMBRE DE 2018

Emisor: AMELIA POLICARPA DITO MENDOZA - GUAYAS-GUAYAQUIL-NT 17 - GUAYAS - GUAYAQUIL

N° de certificado: 182-156-87079



182-156-87079



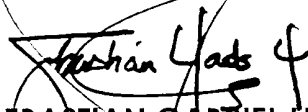


1 la compareciente la aprueba y suscribe en calidad de
2 acto conmigo. Doy fe.-

3
4 p. VIGAS METALICAS VIGAMET S.A.

5 RUC N° 2222732073001

6

7
8 

9 SEBASTIAN GABRIEL LLADO HOLGUÍN

10 C.C. # 031293465-0

11 GERENTE GENERAL

12

13

14

15

ABOGADA AMELIA DITO MENDOZA

16

NOTARIA DÉCIMA SÉPTIMA DEL CANTÓN GUAYAQUIL

17

18

19

20

21

22

23

24

25

26

27

28

1 Se otorgó ante mí con fecha **diecinueve de septiembre de**
2 **dos mil dieciocho**, en fe de ello confiero este **QUINTO**
3 testimonio certificado de la escritura pública
4 **No.20180901017P03650 DE CAMBIO DE DENOMINACIÓN..Y.**
5 **REFORMA DE ESTATUTO**, que sello, rubrico y firmo en la
6 ciudad de Guayaquil, el **veintiuno de septiembre de dos mil**
7 **dieciocho.- LA NOTARIA.-**



8
9
10
11

ABOGADA AMELIA DITO MENDOZA



NOTARIA TITULAR DÉCIMA SÉPTIMA DEL CANTÓN GUAYAQUIL

12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28

1 **ABOGADA AMELIA DITO MENDOZA, NOTARIA TITULAR DÉCIMA SÉPTIMA DEL**
2 **CANTÓN GUAYAQUIL, CERTIFICO:** Que al margen de la matriz de la
3 escritura pública No. **20180901017P03650** de **CAMBIO DE**
4 **DENOMINACIÓN Y REFORMA DE ESTATUTO SOCIAL DE LA COMPAÑÍA**
5 **VIGAS METÁLICAS VIGAMET S.A.**, otorgada en esta Notaría a mi cargo,
6 con fecha diecinueve de septiembre de dos mil dieciocho, **TOMO**
7 **NOTA:** Según lo dispone el Artículo Tercero de la **RESOLUCIÓN NÚMERO**
8 **SCVS-INC-DNASD-SAS-2018-00010467**, de fecha quince de noviembre
9 de dos mil dieciocho, emitida por la Abogada **MARIA GABRIELA**
10 **FRANCO SAN LUCAS**, Subdirectora de Actos Societarios, donde en su
11 Artículo Primero **APRUEBA a)** el cambio de denominación de la
12 compañía **VIGAS METÁLICAS VIGAMET S.A.** por la de **DISERVIPORT S.A.**
13 y **b)** La reforma del estatuto constante en la referida escritura, por ser
14 procedente de acuerdo al informe favorable contenido en el
15 memorando No. **SCVS-INC-DNASD-SAS-2018-1239-M** del 15 de
16 noviembre del 2018, emitido por la Subdirección de Actos Societarios,
17 y en virtud de lo dispuesto en el artículo 33 de la Ley de Compañías.
18 **Guayaquil, doce de diciembre de dos mil dieciocho.- LA NOTARIA.**

23 **ABOGADA AMELIA DITO MENDOZA**

24 **NOTARIA TITULAR DÉCIMA SÉPTIMA DEL CANTÓN**
25 **GUAYAQUIL**



Factura: 001-002-000050309



20180901017001091

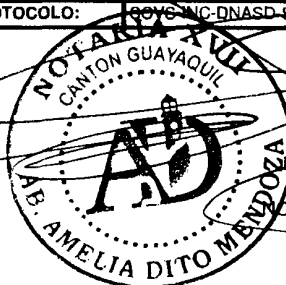
NOTARIO(A) AMELIA POLICARPA DITO MENDOZA
NOTARÍA DÉCIMA SÉPTIMA DEL CANTON GUAYAQUIL
RAZÓN MARGINAL N° 20180901017001091



MATRIZ	
FECHA:	12 DE DICIEMBRE DEL 2018, (9:46)
TIPO DE RAZÓN:	ANOTACIÓN MARGINAL
ACTO O CONTRATO:	CAMBIO DE DENOMINACION Y REFORMA DE ESTATUTO SOCIAL
FECHA DE OTORGAMIENTO:	19-09-2018
NÚMERO DE PROTOCOLO:	20180901017P03650

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
VIGAS METÁLICAS VIGAMET S.A.	REPRESENTADO POR	RUC	0992738073001
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN

TESTIMONIO	
ACTO O CONTRATO:	RESOLUCION
FECHA DE OTORGAMIENTO:	15-11-2018
NÚMERO DE PROTOCOLO:	SCVS-INC-DNASD-SAS-2018-00010467



NOTARIO(A) AMELIA POLICARPA DITO MENDOZA
NOTARÍA DÉCIMA SÉPTIMA DEL CANTON GUAYAQUIL
RAZÓN MARGINAL N° 20180901017001091

MATRIZ	
FECHA:	12 DE DICIEMBRE DEL 2018, (9:46)
TIPO DE RAZÓN:	ANOTACIÓN MARGINAL
ACTO O CONTRATO:	CAMBIO DE DENOMINACION Y Y REFORMA DE ESTATUTO SOCIAL
FECHA DE OTORGAMIENTO:	19-09-2018
NÚMERO DE PROTOCOLO:	20180901017P03650

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
VIGAS METÁLICAS VIGAMET S.A.	REPRESENTADO POR	RUC	0992738073001
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN

TESTIMONIO	
ACTO O CONTRATO:	RESOLUCION
FECHA DE OTORGAMIENTO:	15-11-2018
NÚMERO DE PROTOCOLO:	SCVS-INC-DNASD-SAS-2018-00010467

NOTARIO(A) AMELIA POLICARPA DITO MENDOZA
NOTARÍA DÉCIMA SÉPTIMA DEL CANTÓN GUAYAQUIL

**ESPACIO
EN BLANCO**

**ESPACIO
EN BLANCO**



Factura: 001-002-000052944



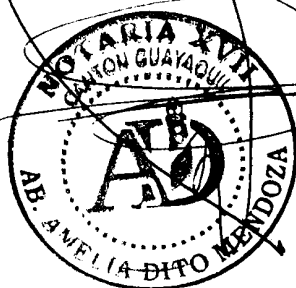
20190901017C00963



FIEL COPIA DE DOCUMENTOS EXHIBIDOS EN ORIGINAL N° 20190901017C00963

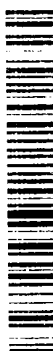
RAZÓN: De conformidad al Art. 18 numeral 5 de la Ley Notarial, doy fe que la(s) fotocopia(s) que antecede(n) es (son) igual(es) al(los) documento(s) original(es) que corresponde(n) a TESTIMONIO DE CAMBIO DE DENOMINACIÓN #. 20180901017P03650 CON SUS RESPECTIVAS ANOTACIONES MARGINALES Y RAZÓN DE INSCRIPCIÓN EN EL REGISTRO MERCANTIL y que me fue exhibido en 16 foja(s) útil(es). Una vez practicada(s) la certificación(es) se devuelve el(los) documento(s) en 16 foja(s), conservando una copia de ellas en el Libro de Certificaciones. La veracidad de su contenido y el uso adecuado del (los) documento(s) certificado(s) es de responsabilidad exclusiva de la(s) persona(s) que lo(s) utiliza(n).

GUAYAQUIL, a 5 DE FEBRERO DEL 2019, (10:38).



NOTARIO(A) AMELIA POLICARPA DITO MENDOZA

NOTARÍA DÉCIMA SÉPTIMA DEL CANTÓN GUAYAQUIL



N° TRAMITE: 73583-0041-9 07/03/19 5:79
DOCUMENTO: Escrituras inscritas al Registro Mercantil



Factura: 001-002-000056048

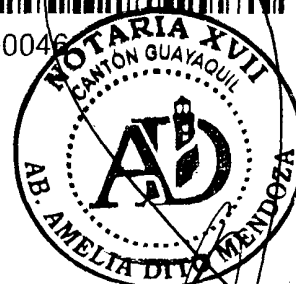


20190901003000046

NOTARIO(A) SUPLENTE MARIA PIEDAD TOAPANTA ALULEMA

NOTARÍA TERCERA DEL CANTÓN GUAYAQUIL

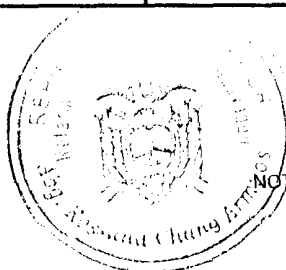
RAZÓN MARGINAL N° 20190901003000046



MATRIZ	
FECHA:	17 DE ENERO DEL 2019, (10:26)
TIPO DE RAZÓN:	CAMBIO DE DENOMINACION
ACTO O CONTRATO:	CONSTITUCION DE COMPAÑIA
FECHA DE OTORGAMIENTO:	26-05-2011
NÚMERO DE PROTOCOLO:	763

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
LLADO HOLGUIN SEBASTIAN GABRIEL	REPRESENTANDO A	CÉDULA	0912934650
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN

TESTIMONIO	
ACTO O CONTRATO:	CAMBIO DE DENOMINACION
FECHA DE OTORGAMIENTO:	15-11-2018
NÚMERO DE PROTOCOLO:	RESOLUCION # SCVS-INC-DNASD-SAS-2018-00010467

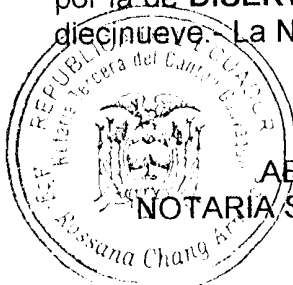


NOTARIO(A) SUPLENTE MARIA PIEDAD TOAPANTA ALULEMA

NOTARÍA TERCERA DEL CANTÓN GUAYAQUIL

AP: 00292-DP09-2019-SJ

RAZÓN: Doy fe que en ésta fecha he tomado nota al margen de la matriz de la escritura pública número 763 de fecha veintiséis de mayo del dos mil once, otorgada ante el Notario Titular Dr. Bolívar Peña Malta, de la disposición contenida en la Resolución número SCVS-INC-DNASD-SAS-2018-00010467 de fecha quince de noviembre del dos mil dieciocho, emitida por la Ab. María Gabriela Franco San Lucas, Subdirectora de Actos Societarios, en la que se aprueba el cambio de denominación y reforma del estatuto de la Compañía **VIGAS METALICAS VIGAMET S.A.** por la de **DISERVIPOORT S.A.**- Guayaquil, diecisiete de enero del dos mil diecinueve.- La Notaria



AB. MARIA PIEDAD TOAPANTA ALULEMA

NOTARIA SUPLENTE TERCERA DEL CANTÓN GUAYAQUIL

Factura: 001-002-000046502



20180901017000818

EXTRACTO COPIA DE ARCHIVO N° 20180901017000818



NOTARIO OTORGANTE:	AMELIA DITO MENDOZA NOTARIO(A) DEL CANTÓN GUAYAQUIL
FECHA:	21 DE SEPTIEMBRE DEL 2018, (12:26)
COPIA DEL TESTIMONIO:	TERCER
ACTO O CONTRATO:	CAMBIO DE DENOMINACIÓN Y REFORMA DE ESTATUTO

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
VIGAS METÁLICAS VIGAMET S.A.	REPRESENTADO POR SEBASTIAN GABRIEL LLADO HOLGUIN	RUC	0992738073001
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN

FECHA DE OTORGAMIENTO:	19-09-2018
NOMBRE DEL PETICIONARIO:	AB ANDREA JIMENEZ
N° IDENTIFICACIÓN DEL PETICIONARIO:	0915791222

OBSERVACIONES:



NOTARIO(A) AMELIA POLICARPA DITO MENDOZA
NOTARÍA DÉCIMA SÉPTIMA DEL CANTÓN GUAYAQUIL

Factura: 001-002-000046379



20180901017P03650

NOTARIO(A) AMELIA POLICARPA DITO MENDOZA
NOTARIA DÉCIMA SÉPTIMA DEL CANTON GUAYAQUIL

Escritura N°:	20180901017P03650						
ACTO O CONTRATO: REFORMA DE ESTATUTOS							
FECHA DE OTORGAMIENTO:	19 DE SEPTIEMBRE DEL 2018, (12:22)						
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Jurídica	VIGAS METALICAS VIGAMET S.A.	REPRESENTADO POR	RUC	0992738073001	ECUATORIANA	REPRESENTANTE LEGAL	SEBASTIAN GABRIEL LLADO HOLGUIN
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
UBICACIÓN							
Provincia		Cantón			Parroquia		
GUAYAS		GUAYAQUIL			ROCAFUERTE		
DESCRIPCION DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:							
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:							
INDEFINIDA							

CERTIFICACION DE DOCUMENTOS MATERIALIZADOS DESDE PÁGINA WEB O DE CUALQUIER SOPORTE ELECTRONICO QUE SE INCORPOREN A LA ESCRITURA PÚBLICA	
ESCRITURA N°:	20180901017P03650
FECHA DE OTORGAMIENTO:	19 DE SEPTIEMBRE DEL 2018, (12:22)
PÁGINA WEB Y/O SOPORTE ELECTRONICO 1:	https://declaraciones.sri.gob.ec/sri-en-linea/#/SriRucWeb/CertificadoValidacionDocumentos/Consultas/mostrarCertificadoValidacionDocumentos/0992738073001/RIMRUC2017000526001
PÁGINA WEB Y/O SOPORTE ELECTRONICO 2:	https://appscvs.supercias.gob.ec/reservaDenominacion/login.zul
OBSERVACION:	

**ESPACIO
EN BLANCO**

**ESPACIO
EN BLANCO**



SUPERINTENDENCIA
DE COMPAÑÍAS, VALORES Y SEGUROS

Resolución No. SCVS-INC-DNASD-SAS-2018-00010467

**AB. MARÍA GABRIELA FRANCO SAN LUCAS
SUBDIRECTORA DE ACTOS SOCIETARIOS**

CONSIDERANDO:

QUE se ha presentado a este Despacho la escritura pública de cambio de denominación y reforma de estatuto de la compañía **VIGAS METÁLICAS VIGAMET S. A.**, otorgada ante la Notaría Décima Séptima del cantón Guayaquil, el 19 de septiembre del 2018, con la solicitud de su aprobación;

QUE la Subdirección de Actos Societarios, ha emitido informe favorable contenido en el Memorando **No. SCVS-INC-DNASD-SAS-2018-1239-M**, de 15 de noviembre del 2018, para la aprobación solicitada;

En ejercicio de las atribuciones delegadas por el Superintendente de Compañías, Valores y Seguros (E) mediante Resolución No. SCVS-INA-DFNH-2018-0237 del 10 de octubre del 2018;

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- APROBAR: a) el cambio de denominación de la compañía **VIGAS METÁLICAS VIGAMET S. A.**, por la de **DISERVIPOORT S.A.**, y b) la reforma del estatuto constante en la referida escritura, por ser procedente de acuerdo al informe favorable contenido en el Memorando **No. SCVS-INC-DNASD-SAS-2018-1239-M**, de 15 de noviembre del 2018, emitido por la Subdirección de Actos Societarios, y en virtud de lo dispuesto en el artículo 33 de la Ley de Compañías.

ARTÍCULO SEGUNDO.- ORDENAR: que un extracto de la respectiva escritura pública, se publique por tres días consecutivos, en el portal web institucional de la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros, a fin de que quienes se consideren con derecho para oponerse a la inscripción de estos actos, presenten su petición ante uno de los Jueces de lo Civil del domicilio principal de la compañía para su correspondiente trámite en la forma y términos señalados en los Arts. 87, 88, 89 y 90 de la Ley de Compañías y Reglamento de Publicación de Extractos y de Oposición por parte de Terceros.

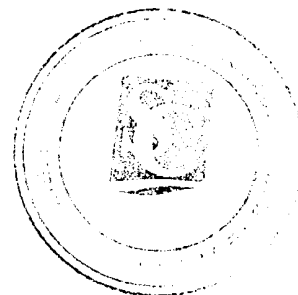
ARTÍCULO TERCERO.- DISPONER: a) Que el Notario antes nombrado, tome nota al margen de la matriz de la escritura pública que se aprueba, del contenido de la presente Resolución y siente razón de esta anotación; b) Que el Registrador Mercantil o de la Propiedad a cargo del Registro Mercantil de domicilio principal de la compañía inscriba la referida escritura junto con la presente Resolución, archive una copia de dicha escritura y devuelva las restantes con la razón de la inscripción que se ordena; c) Que el Notario ante el cual se otorgó la escritura pública de constitución de la compañía citada anteriormente, tome nota del contenido de la presente resolución al margen de la matriz; y, d) Que los señores Registradores de la Propiedad, anoten esta Resolución al margen de todas las inscripciones de bienes inmuebles que haya adquirido con anterioridad a esta fecha la compañía que hoy cambia su denominación. Cumplido sentarán razón de lo actuado.

CUMPLIDO, vuelva al expediente.

COMUNIQUESE.- DADA y firmada en la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros, en Guayaquil, 15 de noviembre del 2018.

**AB. MARÍA GABRIELA FRANCO SAN LUCAS
SUBDIRECTORA DE ACTOS SOCIETARIOS**

MBV / AMR
Exp. 142.61
T. 73588 0041-18



Nº TRAMITE: 73588-0041-18

01/03/19 14:1

DOCUMENTO: Resolución

Registro Mercantil de Guayaquil

NUMERO DE REPERTORIO:63.163

FECHA DE REPERTORIO:19/dic/2018

HORA DE REPERTORIO:13:50

En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, el Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil ha inscrito lo siguiente:

1.- Con fecha diecinueve de Diciembre del dos mil dieciocho en cumplimiento de lo ordenado en la Resolución N° SCVS.INC.DNASD.SAS.2018.00010467, dictada por el Subdirector de Actos Societarios, AB. MARIA GABRIELA FRANCO SAN LUCAS el 15 de noviembre del 2018, queda inscrita la presente escritura pública junto con la resolución antes mencionada, la misma que contiene el Cambio de Denominación de la compañía VIGAS METALICAS VIGAMET S.A. por la de DISERVIPOORT S.A. y Reforma de Estatutos, de fojas 59.818 a 59.832, Registro Mercantil número 5.235. 2.- Se efectuaron anotaciones del contenido de esta escritura, al margen de la(s) inscripción(es) respectiva(s).

ORDEN: 63163




Ab. Patricia Murillo Torres
REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL
DELEGADA

Guayaquil, 21 de diciembre de 2018

REVISADO POR: 

Nº 0503936